

CCO - 1992 / 2015

Refiera este número en su respuesta

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2015

Doctor
MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente
SETP de Armenia AMABLE
Centro Administrativo Municipal CAM, Piso 5
Armenia, Quindío

Asunto: Contratos de Préstamo 2575/OC-CO-1 y 2576/TC-CO-1. Programa de Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la ciudad de Armenia. No objeción al Plan de Reasentamiento para el proyecto vial y renovación de andenes de la calle 21 entre carreras 19 a 29.

Estimado doctor Pedroza,

Hacemos referencia a la comunicación con número AM-PGG-SETP-0781 recibida el día 5 de noviembre de 2015 mediante la cual solicita al Banco la No Objeción al Plan de Reasentamiento para las Unidades Sociales del proyecto vial y renovación de andenes del proyecto calle 21 entre carrera 19 y 29, proyecto que hace parte del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia.

Al respecto nos permitimos manifestar que una vez evaluada la documentación aportada, el Banco no tiene Objeción a la misma. En consecuencia, solicitamos muy amablemente avanzar en el desarrollo e implementación del Plan de Reasentamiento del tramo de la Calle 21 del SETP de Armenia, y requerimos se informe al Banco acerca del avance del mismo con una periodicidad quincenal.

Les recordamos que, según lo contemplado en el contrato de préstamo en la cláusula 5.4 de las estipulaciones especiales, deberán reportar el avance en la gestión social en el momento en el cual soliciten la no objeción al documento de licitación así como también cuando se solicite la no objeción al informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



MANUEL RODRÍGUEZ PORCEL



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACION EN COLOMBIA

Asociado Senior en Transporte.

Con copia: Sra. Martha Rocío Caldas Niño - Coordinadora Unidad de Movilidad Urbana Sostenible -
UMUS. Ministerio de Transporte.